INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI
PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BACHILLERATO ACADÉMICO EN CIENCIAS
RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 0324 del 2 de noviembre de 2005
NIT 846000256-8 DANE 186001002241
MOCOA PUTUMAYO

FORMATO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Código: FR-CONT-08 | Versión: 1 | Anexo 8 — Manual de Contratación FSE, artículo 27

De uso obligatorio en las Categorías B y C, como soporte del cuadro comparativo de cotizaciones y de la decisión de selección y adjudicación.

Número de invitación de referencia	Invitación a cotizar No. 006-2026, del 27 de octubre de 2026
Objeto del proceso	Adquisición de útiles y elementos de papelería, escritorio, oficina y material didáctico para el funcionamiento administrativo y académico de la Institución Educativa Santa María Goretti durante la vigencia 2026, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
Categoría de cuantía	Categoría B
Estudio previo de referencia (fecha / consecutivo)	Estudio previo CV-006-2026
Fecha de evaluación	03-11-2026

1. RELACIÓN DE OFERENTES

No.	Proponente	Fecha de recepción	Valor ofertado
1	ARCILA SOTO ARANDA — Papelería La Única (C.C. 40.079.253 / NIT 40.079.253-2)	03-11-2026	$ 11.700.000
2	ALEJANDRO CHÁVEZ CASTILLO — Papelería La Ideal (C.C. 18.188.671 / NIT 18.188.671-5)	03-11-2026	$ 12.126.900

2. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE REQUISITOS HABILITANTES

Marque el cumplimiento de cada proponente, documento por documento:

Documento habilitante	Prop. 1	Prop. 2	Observaciones
Cédula de ciudadanía / Certificado de Cámara de Comercio	C	C	Ambos proponentes son personas naturales; aportan cédula y matrícula mercantil (La Única No. 42667; La Ideal No. 87813).
RUT actualizado	C	C	NIT 40.079.253-2 / NIT 18.188.671-5.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	C	C	Aportados con la oferta.
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	C	C	Aportados con la oferta.
Seguridad social (Planilla PILA)	C	N/A	No exigible con la oferta (art. 27, num. 5 del Manual): se acredita antes de suscribir el contrato y solo para personas naturales por prestación de servicios o personas jurídicas con empleados. La Única la aportó.

Documento habilitante	Prop. 1	Prop. 2	Observaciones
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	C	C	Declaración juramentada en el numeral 7 del formato FR-CONT-06, suscrita por cada proponente.
Certificación bancaria	C	C	Bancolombia (30-10-2026) / BBVA Colombia (20-08-2026).

Filas sugeridas: cédula/Cámara de Comercio · RUT · antecedentes disciplinarios/fiscales/judiciales · RNMC · seguridad social (PILA) · declaración de inhabilidades. Use C = Cumple, NC = No cumple, S = Subsanado, N/A = No aplica.

3. SUBSANACIÓN (SI APLICA)

Proponente	Documento subsanado	Fecha de subsanación	Resultado
No aplica	Ningún proponente requirió subsanación	—	—

4. CALIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Proponente	Precio	Plazo	Técnico	Experiencia	Total
ARCILA SOTO ARANDA — Papelería La Única (C.C. 40.079.253 / NIT 40.079.253-2)	60,00	15,00	15,00	10,00	100,00
ALEJANDRO CHÁVEZ CASTILLO — Papelería La Ideal (C.C. 18.188.671 / NIT 18.188.671-5)	57,89	15,00	15,00	0,00	87,89

Aplique la ponderación definida en la invitación a cotizar (formato FR-CONT-05, numeral 5).

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN

Puesto	Proponente	Puntaje total
1	ARCILA SOTO ARANDA — Papelería La Única (C.C. 40.079.253 / NIT 40.079.253-2)	100,00
2	ALEJANDRO CHÁVEZ CASTILLO — Papelería La Ideal (C.C. 18.188.671 / NIT 18.188.671-5)	87,89

Justificación motivada de la oferta recomendada para adjudicación

Se recomienda adjudicar a ARCILA SOTO ARANDA — Papelería La Única (C.C. 40.079.253 / NIT 40.079.253-2), por valor de $ 11.700.000 (IVA incluido), dentro del presupuesto oficial estimado de $ 14.000.000, por haber obtenido el mayor puntaje (100,00) en la evaluación. Su oferta es la de menor precio, $ 426.900 por debajo de la de Papelería La Ideal ($ 12.126.900), y cumple la totalidad de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas de la invitación a cotizar No. 006-2026. Ambos proponentes resultan habilitados; la planilla PILA no es exigible con la oferta en este proceso de compraventa de bienes (artículo 27, numeral 5, del Manual) y deberá acreditarse por el contratista, cuando aplique, previamente a la suscripción del contrato. Ambas ofertas presentan iguales condiciones de plazo de entrega (ocho días hábiles), lugar de entrega, forma de pago, vigencia (30 días) y garantía; adicionalmente, el proponente recomendado acredita experiencia con la institución mediante el Contrato No. 003-2025 ($ 12.000.000), ejecutado satisfactoriamente. Lo anterior es concordante con el cuadro comparativo de cotizaciones (FR-CONT-07) del 03-11-2026.

LEANDRO LEON GOMEZ GOMEZ
Rector y Ordenador del gasto

CLAUDIA ELIZABETH ESTRADA
Pagador Técnico Operativo